

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL

# Auren trabaja con la tecnología como palanca de eficiencia

Los equipos utilizan la IA generativa para resúmenes o generación de documentos, anonimización de contratos, extracción de información o análisis predictivos o de datos.

Laura Saiz. Madrid

“La inteligencia artificial (IA) está teniendo un impacto notable en el sector legal, ya que permite asistir a los abogados en su trabajo como antes ninguna otra tecnología lo había podido hacer”. Con estas palabras califica Pedro Moreno, socio de Auren Digital, la IA generativa, unos sistemas que se utilizan en la firma presidida por Mario Alonso para, como explica el experto, diferentes tareas como el resumen de documentos, poder preguntar y ser respondido haciendo uso de toda la documentación que atesora un departamento y de la normativa legal, asistiendo en la revisión de información clave como cláusulas relevantes o potencialmente problemáticas, etcétera.

En el caso de Auren, que cuenta con una oficina de digitalización, que explora estas nuevas tecnologías y trabaja junto a cada área de práctica, los equipos están utilizando la inteligencia artificial –fundamentalmente la generativa– como “palanca de eficiencia en su día a día. Trabajando bajo un entorno seguro, los equipos utilizan estas tecnologías para tareas como resúmenes



El uso de la inteligencia artificial en Auren es transversal a todas las áreas.

de documentos, anonimización de contratos, extracción de información de documentos, análisis predictivos, generación de documentos, análisis de datos”, apunta Moreno sobre el uso de unas soluciones en un despacho que, antes de llegar a este punto, había lanzado una iniciativa de difusión de las capacidades de la IA, para que “los empleados y

socios sean conscientes del verdadero potencial que tiene una tecnología tan disruptiva como ésta”.

A pesar de sus múltiples utilidades, se trata, según el socio de Auren Digital, simplemente de un asistente, ya que “esta tecnología tenemos que entenderla como un ayudante del abogado y, en ningún caso –al menos de mo-

mento–, podemos trabajar con la información generada sin antes ser validada por una persona con conocimientos técnicos”.

Auren tiene muchos proyectos relacionados con la inteligencia artificial, pero uno de los más destacados por su alcance transversal es el de análisis cualitativo de información a través del procesa-

miento natural del lenguaje. “Esta iniciativa está permitiendo ir mucho más allá en el análisis de grandes cantidades de datos textuales, lo que tradicionalmente representaba un enorme desafío dada la naturaleza ambigua y compleja del lenguaje humano”, explica Pedro Moreno, que señala que con la ayuda de esta tecnología en el despacho pueden ahora extraer informaciones valiosas de documentos legales, informes financieros, conocer la opinión de los clientes o, entre otras utilidades, hacer encuestas a empleados. Todo ello de manera rápida, precisa y haciendo uso de toda la información disponible para su análisis.

“Este proyecto nos ahorra muchas horas de análisis de datos y nos permite enfocarnos en el análisis de la información en lugar de en su procesamiento”, asegura.

Otra de las iniciativas que tienen en Auren con IA generativa está relacionada con un sistema de clasificación automática de documentos internos que pueden ser consultados mediante una interfaz. Esto permite a los equipos de auditoría y a otros departamentos acceder rápidamente

## Utilidad transversal

El uso que hacen en Auren de la inteligencia artificial es transversal, aunque dependiendo del área se hace más uso de una rama que de otras. Así, Pedro Moreno, socio de Auren Digital, pone el ejemplo de la división legal, que está muy centrada en el uso de las IA generativas, dada, según el experto, su necesidad de generar y entender textos, en algunos casos complejos. En consultoría, por ejemplo, los modelos predictivos basados en ‘machine learning’ ayudan para determinar comportamientos futuros, por ejemplo, de consumos energéticos, mientras que los departamentos de soporte administrativo hacen uso de servicios cognitivos como visión por computador o procesamiento natural del lenguaje (PNL) para automatizar tareas rutinarias como la extracción de información de facturas o albaranes que luego usan para su contabilización.

a la información necesaria, optimizando así el tiempo y los recursos. Sobre esta solución, Moreno explica que “la clasificación automática facilita la organización y recuperación de documentos, lo que es crucial en un ambiente donde la precisión y la rapidez en la obtención de información son muy importantes”.



Andrea Fernández

Consultora de derecho TIC y protección de datos en Secure&IT

## Luces y sombras del futuro reglamento

El término inteligencia artificial (IA) no es nuevo. Fue utilizado por primera vez en 1956 por John McCarthy, científico y matemático estadounidense. Sin embargo, el uso generalizado de esta tecnología es bastante reciente. La IA ha adquirido un papel fundamental en la sociedad moderna, mejorando servicios y productos, y transformando algunos sectores. Eso ha hecho que sea imprescindible regular al respecto. De hecho, el futuro reglamento europeo se encuentra en fase de trilogos (reuniones entre la Comisión, el Parlamento Europeo y el propio Consejo)

para tratar de alcanzar un acuerdo sobre la forma definitiva del texto.

Al margen de los debates y titulares *clickbait*, existen aspectos relativos al reglamento que están suscitando polémica. En el artículo 3, se definen términos como sistema de IA, modelos fundaciones o riesgo significativo, y la redacción de la última propuesta no termina de convencer a muchos expertos por su imprecisión. El reto es notorio si tenemos en cuenta que los nuevos modelos evolucionan a tal ritmo que el Parlamento europeo modificó, en esta última versión, algunas de las definiciones que

planteó en anteriores. No obstante, es innegable que aportará mayor seguridad jurídica a la hora de interpretar estos términos, dado que actualmente no existe una definición universalmente aceptada.

Otro punto que genera controversia es el artículo 6, que estipula cuándo un sistema de IA es de alto riesgo. Esta consideración afectaría a modelos como ChatGPT o Dall-E. El CEO de OpenAI, Sam Altman, apeló a la importancia de que existiera una regulación ante el Senado estadounidense. Sin embargo, aprovechó su gira por Europa, para entablar con-

versaciones con técnicos de la Comisión tratando de “suavizar” el futuro reglamento, lo cual puede llevarnos a pensar que el resultado final podría verse afectado por estas presiones externas de las grandes tecnológicas.

A pesar de la controversia, también hay aspectos positivos como la inclusión de principios y criterios cuya finalidad es que los sistemas de IA garanticen la supervisión humana, la seguridad, la transparencia, la trazabilidad o la no discriminación.

Como sucede en muchas otras normativas relacionadas con nuevas tecnologías, los legisladores se en-

contran un reto importante: redactar un texto que mantenga un equilibrio entre seguridad jurídica y flexibilidad, sin quedarse obsoleto ante las nuevas innovaciones que surgen a una velocidad vertiginosa.

Lo cierto es que todos los afectados por esta normativa están expectantes de la redacción final, aunque cabe destacar que habrá una moratoria de dos años antes de que sea plenamente aplicable. Este reglamento supondrá un paso significativo, generando más confianza por parte de los usuarios y fomentando una adopción responsable.